



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARÍA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Exp. 201203677

Montevideo, 08 OCT 2012

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Señor Fausto Díaz Porte, en representación de la Dirección General de Expomédica.-

RESULTANDO: La misma se peticiona para la segunda edición de "Expomédica", que se llevará a cabo del 15 al 17 de mayo de 2013, en el Parque de Tecnológico y de Eventos del LATU, en esta ciudad.-----

CONSIDERANDO: I) Dicho evento es la primera exposición de Productos Farmacológicos, Tecnología de Servicios de Uruguay para Centros de Asistencia de Salud Públicos y Privados, punto de referencia comercial, lugar de encuentro, herramienta fundamental para la promoción de empresas, productos y servicios.-----

II) Siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 84 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.-----

LA MINISTRA DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Declárase de Interés Turístico la segunda edición de "Expomédica", que se llevará a cabo del 15 al 17 de mayo de 2013, en el Parque de Tecnológico y de Eventos del LATU, en esta ciudad.-----

- 2) El mencionado deberá incluir en sus promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.-----
- 3) Pase a Administración Documental para su notificación.-----
- 4) Cumplido, archívese.-----



Sra. LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo y Deporte